



ANTI

ISSN 1852 - 4915

Anti 18, Nueva era, Mayo, Volumen 2, 2021.

Foto de tapa: Selva en San José de Lupuna, Loreto, Perú, 2015.

Repositorio Prof. Eduardo Martedí

ANTI es una publicación anual del Centro de Investigaciones Precolombinas que tiene como objetivos: 1. Conformar un lugar e intercambio entre diferentes especialistas a nivel nacional e internacional, así como también diferentes instituciones del campo de la historia, antropología, arqueología, etnología, y ciencias sociales en general; 2. Ofrecer un espacio para que investigadores y académicos puedan publicar sus producciones; 3. Construir un medio de comunicación a través de la difusión de investigaciones y ensayos; y 4. Jerarquizar la actividad académica.

Dirección postal Salta 1363 – 8 C. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. CP. 1137 Argentina. E-mail: revista.anti.cip@gmail.com

Atención UNIRIO plataforma OJS:

www. <http://www.2.hum.unrc.edu.ar/ojs/index.php/Coord>

**Los artículos reflejan exclusivamente la opinión
de los autores**

ANTI *Revista del Centro de Investigaciones Precolombinas*

Número 18 – Nueva Era – Volumen 2 – Mayo - 2021. Pp. 193.

ANTI ofrece acceso digital abierto a la información científica. Su contenido es evaluado por expertos temáticos de reconocida trayectoria.

ANTI es posible por la educación pública argentina

Dirección: Ana Rocchietti (CIP)

Co – Dirección: Andrea Runcio (CIP)

Jefe de Redacción: Giorgina Fabron (CIP)

Secretario de Redacción: Ariel Ponce (CIP)

Curador bibliográfico: Fabián Di Stefano (CIP)

Publicaciones digitales: Claudia Cóceres (CIP)

Consejo Editorial

Marité de Haro (CIP)

Yanina Aguilar (CIP)

César Borzone (CIP)

Verónica Evans (CIP)

Colaboradores

Luis Alaniz (CIP)

Julieta Penesis (CIP)

Denis Reinoso (CIP)

Asistente de edición: Ezequiel Galichini (CIP)

Comité Científico

Silvia Cornero – Universidad Nacional de Rosario – Argentina

Eduardo Crivelli - CONICET – Argentina

Eduardo Escudero - Universidad Nacional de Río Cuarto – Argentina

María Virginia Ferro – Universidad Nacional de Río Cuarto - Argentina

Alejandro García – Universidad Nacional de San Juan- Argentina

María Laura Gili – Universidad Nacional de Villa María – Argentina

Ana Igareta – Universidad Nacional de La Plata – Argentina

Alicia Lodeserto – Universidad Nacional de Río Cuarto – Argentina

Catalina Teresa Michieli – Centro de Investigaciones Precolombinas – Argentina

Fernando Oliva - Universidad Nacional de Rosario – Argentina

Ernesto Olmedo – Universidad Nacional de Río Cuarto – Argentina

Graciana Pérez Zavala – Universidad Nacional de Río Cuarto – Argentina

Verónica Pernicone – Universidad Nacional de Luján – Argentina

Mariano Ramos – Universidad Nacional de Luján – Argentina

Flavio Ribero – Universidad Nacional de Río Cuarto – Argentina

Marcela Tamagnini – Universidad Nacional de Río Cuarto – Argentina

Mónica Valentini - Universidad Nacional de Rosario – Argentina

Jhon Juárez Urbina - Dirección Desconcentrada de Cultura del Departamento de La Libertad- Ministerio de Cultura – Trujillo - Perú

César Gálvez Mora - Dirección Desconcentrada de Cultura del Departamento de La Libertad- Ministerio de Cultura – Trujillo - Perú.

Juan Castañeda Murga – Universidad Nacional de Trujillo. Perú.

Régulo Franco- Proyecto Arqueológico El Brujo - Museo de Cao, Fundación Wiese Perú.

Ricardo Morales Gamarra - Universidad Nacional de Trujillo – Perú.

Jorge Gamboa – Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo – Perú.

Luis Millones – Universidad Nacional de San Marcos – Perú.

Carlos Wester – Museo Bünning, Lambayeque - Perú.

Luis Valle, SIAN, Trujillo – Perú.

Comisión Evaluadora del Volumen

Claudia Varela (Centro de Investigaciones Precolombinas)

María Victoria Fernández (Centro de Investigaciones Precolombinas)

Flavio Ribero (Centro de Investigaciones Precolombinas)

Giorgina Fabron (Centro de Investigaciones Precolombinas)

Los trabajos de ANTI 18, Nueva Era, Volumen 2, Mayo 2021, fueron presentados en el XV COLOQUIO BINACIONAL ARGENTINO - PERUANO, realizado virtualmente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, los días 8 y 9 de septiembre 2020.

AUTORIDADES

Presidente: Mariana Rossetti (Instituto Superior del Profesorado Dr. Joaquín V. González, Argentina)

Presidente: Jhon Juárez Urbina (Dirección Desconcentrada de Cultura La Libertad, Perú)

Presidente: Yanina Valeria Aguilar (Centro de Investigaciones Precolombinas, Argentina)

Director Académico: César Gálvez Mora (Vice Dirección Desconcentrada de Cultura La Libertad, Perú)

Directora Académica: Ana Rocchietti (Centro de Investigaciones Precolombinas, Argentina)

Secretario: Ezequiel Galichini (Centro de Investigaciones Precolombinas, Argentina)



PERÚ

Ministerio de Cultura

Dirección
Desconcentrada de Cultura
La Libertad



ÍNDICE

11. EDITORIAL

12. HOMENAJE LUIS MILLONES: LOS TALLANES

20. EL PAN NUESTRO: APUNTES Y AÑORANZAS DE UN MAESTRO PANADERO
DE ASCOPE, COSTA NORTE DEL PERÚ

César Gálvez Mora y Leoncio Carrión Flores

50. EL TEJIDO DE ALGODÓN NATIVO EN LA REGIÓN LAMBAYEQUE (PERÚ):
UN LEGADO ANCESTRAL QUE PERSISTE EN LA ACTUALIDAD

María Andrea Runcio

62. COMUNIDADES NATIVAS DE LA AMAZONÍA PERUANA EN PERSPECTIVA
HISTÓRICA: ALGUNAS COORDENADAS PROPUESTAS A PARTIR DE EXPE-
RIENCIAS ETNOGRÁFICAS

Ernesto Olmedo

71. ALTIPLANO REVOLUCIONARIO

Alicia Lodeserto

85. RETAMEROS: HUELLAS DE LA EXTRACCIÓN ARTESANAL DE CERA DE RE-
TAMO

Catalina Teresa Michieli

96. REALIDADES PRECONSTRUIDAS

María Virginia Elisa Ferro

141. REFLEXIONES SOBRE LAS HERENCIAS SOCIALES. CONFLICTOS ÉTICOS
EN SU ESTUDIO, GESTIÓN E INTERVENCIÓN

María Laura Gili

160. PROYECTO PROTECCIÓN DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y PALEON-
TOLÓGICO EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Marcelo Weissel

187. NORMAS

190. ÉTICA APLICADA ANTI



Alicia Lodeserto, <https://orcid.org/0000-0002-6472-998X>. Altiplano revolucionario. Anti 18, Nueva Era, Mayo, Volumen 2, 2021. Pp.71 – 84. ISSN 1852 – 4915. Centro de Investigaciones Precolombinas. C.A.B.A. Argentina. Atención UNIRIO, [www. http://www.2.hum.unrc.edu.ar/ojs/index.php/Coord](http://www.2.hum.unrc.edu.ar/ojs/index.php/Coord)

ALTIPLANO REVOLUCIONARIO

REVOLUTIONARY ALTIPLANE

ALTIPLANO REVOLUCIONÁRIO

Alicia Lodeserto

Universidad Nacional de Río Cuarto

alodeserto@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-6472-998X>

Resumen

Esta presentación expone una síntesis de la revolución boliviana en el siglo XX con el propósito de mostrar que el Estado Plurinacional constituido en 2009 es resultado de dos eventos fundamentales en la historia política de este país: uno es la derrota del movimiento minero y el otro la crisis del movimiento indianista. Ambos dieron lugar a un proyecto de corte nacionalista y retórica multicultural que culminará en el Estado Plurinacional.

Palabras claves: Bolivia, Estado Plurinacional, Revolución boliviana, Indianismo, Nacionalismo.

Abstract

This presentation presents a synthesis of the Bolivian revolution in the 20th century with the purpose of showing that the Plurinational State constituted in 2009 is the result of two fundamental events in the political history of this country: one is the defeat of the mining movement and the other the crisis of the indianista movement. Both gave rise to a project of a nationalist and multicultural rhetoric that will culminate in the Plurinational State.

Keywords: Bolivia, Plurinational State, Bolivian Revolution, Indianism, Nationalism.

Resumo

Esta apresentação apresenta uma síntese da revolução boliviana no século XX com o objetivo de mostrar que o Estado Plurinacional estabelecido em 2009 é o resultado de dois acontecimentos fundamentais na história política deste país: um é a derrota do movimento mineiro e o outra a crise do movimento indianista. Ambos deram origem a um projeto de retórica nacionalista e multicultural que culminará no Estado Plurinacional.

Palavras-chave: Bolívia, Estado Plurinacional, Revolução Boliviana, Indianismo, Nacionalismo.

Introducción

Bolivia posee una larga historia revolucionaria que se remonta a las luchas anti-coloniales del siglo XVIII, abarca los levantamientos de campesinos-indígenas de la primera mitad del siglo XX, las grandes sublevaciones de mineros, el sindicalismo obrero, el sindicalismo campesino de mitad de esa centuria, y se reactualiza en la insurgencia desatada a co-

mienzos del segundo milenio. Este trabajo sintetiza ese proceso con el objetivo de mostrar que el Estado Plurinacional constituido en 2009 es resultado de dos eventos fundamentales en la historia política de Bolivia como son la derrota del movimiento obrero en 1967 y la crisis del movimiento indianista en 1988. Ambos dieron lugar a la formulación de un proyecto de corte nacionalista y retórica multicultural que culminará en el Estado Plurinacional Para el análisis se tomarán los testimonios de luchadores, sindicalistas e intelectuales bolivianos, entrevistados entre 2016 y 2017, y un documento que puede considerarse fundante en el proceso hacia el Estado Plurinacional, conocido como Documento Para la Asamblea de Nacionalidades de 1988.

Historia de Bolivia. Contrarios y Contradictorios

Bolivia, entre los países sudamericanos, es quizá el más potencialmente violento por su estructura económica y por la conformación de su población no sólo en términos de confrontación de clases sino, también, por el choque inter-étnico. Estas características poseen una traducción inmediata en su configuración territorial, a

la cual se suma el enclaustramiento geográfico producto de su creación como Estado y de las guerras que la dejaron en un confinamiento también conflictivo e insoluble que combina el altiplano (una de las regiones más hostiles del planeta para la vida humana) y las yungas tropicales. La historia de Bolivia da cuenta que se trata de un país en guerra civil permanente –ya sea explícita o latente– que, en la década de 1970, la Dictadura de Banzer deja en suspenso pero ella sería aún su peligro fundamental.

Podría decirse que sus contrarios y contradictorios son de larga duración:

La enemistad aymara-quechua, en tiempos prehispánicos, marcó los primeros contrarios de la Historia boliviana.

La expansión de los Incas en la segunda mitad del siglo XV subordinó a los reinos aymara convirtiendo su antiguo territorio en una provincia del Imperio Inca, nombrada como Collasuyo. Los Incas del Perú modificaron poco la organización social, económica y política de los reinos aymaras pero la aprovecharon para colonizar los valles, usufructuar su riqueza con mano de obra servil. En 1470 una gran revuelta aymara contra los incas -hablantes quechuas- en las zonas de los reinos la-

custres, marcó los primeros contrarios en la historia boliviana.

La colonización española, después, configurará el territorio del Alto Perú y con ello la contradicción –aún vigente– tierras altas-tierras bajas.

Los conquistadores españoles llegados al altiplano sur hallaron un territorio de enorme riqueza económica y muy densamente poblado, que sometieron tanto por la fuerza de las armas y el uso del caballo como por la alianza con obstinados pueblos indígenas no quechuas. Inicialmente, los reinos aymaras dieron la bienvenida a la intervención española por considerarla una victoria contra sus enemigos quechuas : combatieron -junto a Huáscar- contra los ejércitos de Atahualpa en la guerra civil interna por la soberanía Inca y, luego de la deserción de aquél, los grupos Lupaca apoyaron a Manco Inca pero los collas continuaron favoreciendo a las tropas españolas. En 1538, Hernando y Francisco Pizarro entraron en el altiplano sur, al que llamaron Charcas o Alto Perú, y establecieron dos centros urbanos importantes: Chuquisaca (hoy Sucre) y Potosí. En los siguientes dos años los españoles ocuparon la región del Chaco hasta el río Paraguay y la de los llanos amazó-

nicos pobladas por chiquitanos y moxeños. La colonización española definió, así, las fronteras del Alto Perú, su configuración étnica entre aymaras y quechuas del altiplano y los valles, y pueblos selvícolas de la Amazonía (Rocchietti y Lodeserto, 2019).

La independencia dará lugar a la contradicción entre el proyecto de unidad con Perú y el de independencia de Charcas o Alto Perú. Una contradicción que podríamos llamar nacional.

Klein (2015) sostiene que la liberación del Alto Perú en diciembre de 1824 y enero de 1825 no resolvió de inmediato el destino último de la región, lo cual es comprobable puesto que, por el contrario, desató la confrontación entre el proyecto de la Gran Colombia de Bolívar y el de la conformación de una república independiente de Sucre (influenciado por los líderes patrióticos alto-peruanos). Sin embargo, las relaciones de poder entre las ex colonias hicieron inviable la unidad continental, exigiendo la creación Estado intermediario entre Perú y las Provincias Unidas del Río de La Plata. Bolívar, entonces, cedió autoridad a Sucre, encaminado la decisión hacia la autonomía alto-peruana.

Y en 1898 la Guerra Federal será la segunda contradicción nacional:

Esta fue un grave conflicto civil entre la oligarquía conservadora de Sucre, vinculada a la plata, y la emergente élite liberal de La Paz, vinculada al estaño, por la cuestión de la sede de la capital, de la que resulta triunfante la segunda. Pero también fue un enorme levantamiento indígena conducido por el legendario Zarate Willka por la propiedad de las tierras comunitarias frente a la expansión de la hacienda. La Ley de Exvinculación de la tierra, promulgada por el gobierno de Tomás Frías, da inicio a un proceso de organización del catastro de la tierra con la finalidad de ejecutar su reparto individual. Si bien su aplicación desde 1880 resultará incompleta y discontinua, la Ley condujo a una acelerada desestructuración de la vida comunitaria andina, insertándola en el régimen de la hacienda. Desde ese momento, la disputa entre la propiedad comunitaria de la tierra y la hacendatal sustanciará una significativa parte de la historia social de Bolivia dando cuenta de una persistente sublevación indígena-campesina en el Altiplano aymara como en los Valles cochabambinos (Salazar Lohman, 2013)

La sublevación campesina será persistente hasta la Reforma Agraria de 1953, cuando el gobierno nacionalista del MNR reconoció la propiedad comunitaria y reguló sobre la redistribución de la hacienda altiplánica (no de la amazonia). El Pacto Campesino Militar de 1964 prolongará los beneficios de los campesinos.

Y por último, los contrarios clasistas en el poderoso Movimiento Obrero Minero, dirigido por la Central Obrera Boliviana y que se expresará en un importante y persistente movimiento huelguista hasta terminar desmantelado el gobierno de Barrientos en 1967.

El Pacto Militar Campesino de 1964, gestado por la Dictadura de René Barrientos y fundado en el interés campesino por prolongar los beneficios de la revolución nacionalista, permitió un período de gobernabilidad sobre la base de la alianza entre la burguesía nacionalista y el movimiento campesino, por una parte, y la violencia represiva ejecutada sobre el movimiento minero, por la otra. El pacto -escrito o no- fue un golpe dado a una evolución de desarrollo indiscernible pero colocó al campesinado y a su “forma comunitaria” en el centro de la escena política. En palabras de Klein (2015), el de

Barrientos fue “un régimen conservador y anti-obrero, en alianza con el campesinado indígena” , que rápidamente logró desmantelar la Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia (FSTM), reducir la cantidad de trabajadores de la empresa minera del país (COMIBOL) y abatir la huelga minera en la conocida Masacre de San Juan en la minas de Catavi-Siglo XX. En 1967 el gobierno de Barrientos se enfrentó con la guerrilla del Che Guevara, a quien reprimió y ejecutó en octubre.

De modo resumido, puede observarse que en Bolivia los contrarios principales son clasistas y los contradictorios sobresalientes son étnicos, y se advierten tanto en la lucha de clases como en la conflictividad étnica entre el altiplano aymara-quechua y el Oriente pluricultural.

Ocaso indianista y nacionalismo perenne

El katarismo fue un movimiento político-sindical y cultural surgido a fines de la década de 1960 como reacción a la disolución del Pacto Militar Campesino en Bolivia. Su origen estuvo vinculado a la formación de una nueva generación de líderes aymara que, migrados del campo a

la ciudad, alcanzaron una formación universitaria, se imbuyeron de las ideas de revolución india de Fausto Reinaga y propusieron un sindicalismo independiente del poder gubernamental de turno. En este marco fueron multiplicándose las organizaciones de jóvenes aymara y quechua que asumieron las reivindicaciones del legendario Tupac Katari como vanguardia de la “liberación india aymara” (Duran, 2018).

Su fuente primera será el pensamiento de Fausto Reinaga. En el marco de una genealogía familiar que se remonta a la insurrección de Zárate Wilka y una adhesión inicial al Partido Comunista del que luego se alejó, Reinaga argumenta por el poder indio y la posible revolución india. Lo fundamental de su tesis es que en Tiwanaku surgió la primera civilización colectivista, comunitarista y la primera filosofía del bienestar. Su influencia en el Indianismo katarista de los años setenta se expresó en el surgimiento de una intelectualidad aymara y su propósito de constitución de una República India, gobernada únicamente por indígenas, y que parece haber tenido su mayor expresión en el Parlamento Indio de 1998 cuando postuló la reconstitución del Ko-

llasuyo o la nación aymara -en un sentido moderno de autodeterminación de las naciones- (Reinaga, 2012). El giro místico hacia el pensamiento amáutico que Reinaga hace a comienzos de la década de 1980, también tendrá impacto en la evolución filosófica del Indianismo que – desde entonces- adopta la idea de que el punto de partida en la vida humana es la relación del ser humano con la madre tierra. El pensamiento amáutico de Reinaga tiene influencia en la vertiente ideológica que García Linera (2008) denomina Indianismo pachamámico y es el principal precursor de lo que hoy se denomina “Vivir Bien”. En la misma década, la vertiente “integracionista” – siguiendo, también a García Linera- enarbolaba una reivindicación del ser indígena como fuerza de presión para obtener ciertos reconocimientos en el orden estatal vigente. En esta postura, el indígena es ausencia de igualdad ante el Estado por una pertenencia cultural (aymara y quechua) que deviene así en signos de identificador por una carencia de derechos (la igualdad), de un porvenir (la ciudadanía plena) y de una distinción identitaria (la multiculturalidad). René Zavaleta (1985) intenta – a partir de lo sucedido en la

Revolución Nacionalista de 1952 y del gobierno del general Torres con un ejército nacionalista- pensar cómo hacer coincidir la democratización social con una forma estatal que la exprese (siguiendo a Max Weber) aportando el concepto de sociedad abigarrada para referir a la superposición desarticulada de horizontes sociales que imposibilitarían la formación de una totalidad nacional en Bolivia. Aquí estaría el embrión ideológico de la plurinacionalidad como reconocimiento estatal del derecho a la identidad indígena y, aunque a veces negados por sus analistas del pensamiento de Zavaleta, de la constitución de un Estado con muchas naciones. En 1967 el movimiento dio pasos hacia su sindicalización cuando, en el altiplano, se conformó el Bloque Independiente Campesino para resistir el denominado impuesto único que el gobierno de Barrientos proponía implementar para unificar las obligaciones fiscales del campesinado. Éste se constituyó en el primer intento organizado frente al sindicalismo agrario sometido a las estructuras del Pacto Militar Campesino y, en 1971, la Confederación Sindical Única de Colonizadores, en los valles de Cochabamba, rompió formalmente con aquel Pacto y, en 1974, con

el gobierno de Bánzer tras las masacres de Tolata y Espinoza (Do Alto, 2007).

Poco tiempo después, sin embargo, comenzaron a distinguirse las dos tendencias al interior del katarismo: la indianista, que postuló al indio como sujeto revolucionario, y la sindicalista que propone al campesino como vanguardia de la revolución en Bolivia. Escarza (2020) apunta que el primero recibió el apoyo de las organizaciones indigenistas internacionales mientras que el segundo lo tuvo de parte de sectores progresistas de la Iglesia Católica. En 1978 las dos tendencias se constituyeron en partidos políticos decididos a participar de las elecciones presidenciales de 1979: por una parte, el indianista Movimiento Indio Tupac Katari (MITK) conducido por Constantino Lima y, por otra el Movimiento Revolucionario Tupac Katari (MRTK) -de raigambre marxista y vinculado al sindicalismo obrero- fundado por Genaro Flores.

Simultáneamente, el katarismo de esa época obró exitosamente en la unificación del sindicalismo campesino a través de la creación de la Confederación Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), entidad que conducirá a lo largo de casi una década con respaldo de

la COB y el MRTK de Genaro Flores (su primer Secretario General). La Tesis Política emanada del II Congreso Nacional de la CSUTCB en junio de 1983 (posiblemente el momento de su mayor madurez) plasmó las bases del pensamiento sindical campesino influido por las premisas indianistas del Katarismo Revolucionario. El nudo argumental de ese documento parte de la afirmación de la particular identidad entre campesino e indígena que ocurre en Bolivia y que los hace herederos legítimos de las grandes civilizaciones prehispánicas. Entonces plantea la unidad de todos los oprimidos y todos los explotados del sistema capitalista colonial puesto que su causa común es la liberación. Textualmente dice:

Los actuales dirigentes estamos convencidos que no acepta ni aceptaremos cualquier reduccionismo clasista convirtiéndonos sólo en “campesinos”. Tampoco aceptamos ni aceptaremos cualquier reduccionismo etnicista que convierta nuestra lucha a un confrontamiento de “indios” contra “blancos”. Somos herederos de grandes civilizaciones. También somos herederos de una permanente lucha contra cualquier

forma de explotación y opresión. Queremos ser libres en una sociedad sin explotación ni opresión organizada en un Estado plurinacional que desarrolle nuestras culturas y auténticas formas de gobierno propio.

(<https://fdocumento.com/document/tesis-politica-csutcb-1983.html>)

Por primera vez un manifiesto de este tenor hace referencia a la noción de Estado plurinacional para referir que la unidad de los oprimidos se lograría únicamente sobre la base del respeto a la diversidad cultural, dando cuenta de una temprana influencia de corrientes del multiculturalismo que para esos tiempos ha comenzado a desarrollarse en ámbitos académicos anglosajones.

En 1986 se produjo la división entre los dos líderes principales del Movimiento Revolucionario Tupac Katari de Liberación (MRTK-L) que, dos años después, dio lugar a la escisión del partido y a la consecuente presentación de candidatos por separado en las elecciones presidenciales de 1989: Genaro Flores lo hizo por el flamante Frente Único de Liberación Katarista y Víctor Hugo Cárdenas por el MRTK-L, pero ambos obtuvieron un muy

exiguo porcentaje de votos. Será en 1993, en alianza con el Movimiento Nacionalista Revolucionario de Gonzalo Sánchez de Lozada, que el Katarismo de Liberación llegará al poder gubernamental llevando a Víctor Hugo Cárdenas a la vicepresidencia de Bolivia.

Por su parte y ante su propia fractura interna, el MITKA –más radical en sus posiciones político-ideológicas- eligió seguir la vía de la insurrección armada. En 1986 un grupo de delegados al VIII Congreso Ampliado de la CSUTCB declaró en suspenso al MITKA y fundó los Ayllus Rojos bajo el liderazgo de Felipe Quispe que recientemente había regresado a Bolivia luego de su exilio en Cuba. Prontamente la organización se unirá a las Células Mineras de Base creada por un conjunto de jóvenes estudiantes (Álvaro García Linera, entre ellos) que, también recientemente, habían retornado de México influenciados por las ideas maoístas de las Fuerza Populares de Liberación de El Salvador (Escarza, 2020), con el propósito de formar una organización armada de campesinos y mineros. En palabras de Quispe:

ese brazo político ha sido insuficiente. El movimiento indígena en su conjunto tuvo dos brazos: 1) el democrático enmarcado en las leyes de la República y el 2) el brazo armado que estaba debajo del poncho. Ha sido una lucha radical, una lucha sangrienta contra el capitalismo y el imperialismo que prima aquí en nuestro país. (Comunicación personal, octubre 2016)

En 1990 asumirán el nombre de Ejército Guerrillero Tupac Katari, de base netamente indianista y campesino-indígena (dado que se había frustrado el proyecto de preparación de células mineras) pero terminará totalmente desarticulado al poco tiempo de iniciar sus primeros asaltos, con la detención de sus líderes principales entre marzo y agosto de 1992. Producida su liberación en noviembre de 1997, los dos líderes principales volvieron al ruedo de la política pero por caminos divergentes: Felipe Quispe fundó el Movimiento Indígena Pachacuti que, sin perder la perspectiva de la revolución india armada, participó de las movilizaciones conocidas como Guerra del Agua (abril de 2000) y Guerra del Gas (octubre de 2003); y Álvaro García Linera se acercó al sindica-

lismo cocalero (una de las fracciones más importantes de la CSUTCB en esos años) y al Movimiento Al Socialismo-Instrumento de Soberanía de los Pueblos (MAS-ISP), convirtiéndose en su principal teórico junto a otros intelectuales del Grupo Comuna.

En el II Congreso Extraordinario llevado a cabo en Potosí en julio de 1988 la central campesina tomó un giro fundamental al desplazarse desde la idea indianista de “poder indio” hacia la de “Asamblea de Nacionalidades”. En los hechos, impugnó la dirigencia de Genaro Flores, cerrando en este acto el largo período de influencia katarista para resaltar el carácter pluralista que adquiriría desde entonces. La sesión aprobó el documento denominado “CSUTCB: documentos y asamblea” que proponía la realización de una Asamblea de Nacionalidades para discutir las tareas para la conformación de los instrumentos políticos de las nacionalidades. La propuesta de este documento puede resumirse en tres puntos: 1) la nación en Bolivia no existe. Hay que construirla. No existe tanto por la indiferencia de la burguesía boliviana como por la existencia de etnias, razas y culturas diversas. 2) El problema crucial es el de la identidad nacio-

nal, que también hay que construir. Bolivia es multinacional, por lo cual lo boliviano tiene su razón de ser en la diversidad de culturas. 3) Sólo el movimiento popular podrá resolver este problema situando su lucha en el desarrollo histórico de sus luchas (Pinelo, 1989)

Carvajal (2017) sostiene que esa propuesta fue la madre de la Asamblea por la Soberanía de los Pueblos y del Instrumento Político de ésta, que estarán en la base de la posterior constitución del Estado Plurinacional en Bolivia.

El Estado Plurinacional de Bolivia

El boliviano es, hasta ahora, el único Estado que ha hecho la experiencia concreta de la Plurinacionalidad, al reconocer que la existencia física y jurídica de las naciones indígenas debe traducirse en la conducción o dirección del Estado.

La nueva Constitución de 2009 establece que en Bolivia el Estado es “Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario”, garantizando la libre determinación de las naciones y pueblos indígenas en el marco de la unidad del Estado. Por primera vez se reconoce, con status constitucional, el derecho de las comunidades

indígenas a su identidad, autonomía y territorio. Según Noguera Fernández (2011) la novedad jurídica que reviste este texto constitucional se halla en atributos que el constitucionalismo moderno del siglo XIX no reconoce, tales como la incorporación de los derechos sociales como Derechos Fundamentales; la definición del mecanismo de Democracia Participativa con la intención de superar los tradicionales de Democracia Representativa, pero sin eliminarla; la posibilidad de los pueblos indígenas de elegir mandatarios en las instituciones estatales por formas propias asamblearias; la idea de crear un nuevo Estado integralmente constituido por una pluralidad de prácticas culturales.

Sintéticamente puede destacarse que:

- Reconoce con rango constitucional a 36 naciones indígenas en el marco del Estado. Es decir, Bolivia es un Estado con naciones múltiples; todas con derechos civiles, políticos y sociales en tanto bolivianos y con derechos particulares en tanto naciones indígenas pre-existentes a Bolivia.
- Establece que las lenguas de las 36 naciones indígenas son oficiales, además del castellano, y que los funcionarios públi-

cos deben hablar el castellano y un idioma indígena.

- Decide que la educación es intercultural y bilingüe; que la justicia es plural, en tanto habría una justicia ordinaria y una justicia “indígena originario campesina”.
- Define que la economía es plural, aceptando la existencia de la propiedad privada, la estatal, la cooperativa y la comunitaria.
- Instituye que la democracia es representativa pero convive con la democracia comunitaria, que es asamblearia, reconociendo el modo de elección de jefes políticos propio de las comunidades indígenas para su postulación como diputados. La forma de elección es plurinominal y uninominal.

Según se lee en el texto constitucional (así como en muchas de sus teorizaciones), la importancia fundamental del Estado Plurinacional radica en la unidad de todos los diferentes en el Estado. El artículo 2, por ejemplo, reconoce la existencia pre-colonial de las “naciones y pueblos indígena originario campesinos” y garantiza su libre determinación en la unidad del Estado. En el mismo sentido, pensadores como Xavier Albó o Luis Tapia destacan la novedad de “una nación

de muchas naciones” (Albó, 2009) o “una forma de unificación política de las diferentes naciones” (Tapia, 2008). Sin embargo, esta noción de Estado Plurinacional no deja de tener implicancias problemáticas que pueden atribuirse a los protagonistas, a los assembleístas, a los ideólogos o –en definitiva- a la propia idiosincrasia del pensamiento indianista. Encontramos las siguientes: 1) El Estado Plurinacional reemplaza –en tanto constitucionalismo- un pueblo por varios pueblos y convierte a las etnias en naciones. El ambiguo en la demarcación entre pueblo y muchos pueblos, y entre etnia y nación hace difusa la soberanía y puede tener consecuencias de racialización y en la población boliviana. 2) Introduce el concepto de comunidad como su fundamento último como filosofía de Estado y le otorga calidad de fuente jurídica. La hace convivir con los aparatos de Estado creados por la Modernidad. Esta ambigüedad es también práctica porque la sociedad boliviana se torna una sociedad de pueblos, no de clases. Queda difuso quién extrae valor a quien. 3) El postulado de gobernar juntas a naciones disjuntas no elimina su carácter centrífugo o, por lo menos, un nacionalismo. 4) Si tomamos al

Estado como una concentración del poder político y si admitimos que esa concentración es muy alta (puede llegar a ser totalitaria), la afirmación del carácter democrático del Estado Plurinacional puede tornarse engañosa.

Conclusiones

Es necesario revisar los ideogramas (expresión usada por Zavaleta) del EPN para poder juzgar su desarrollo como poder político con el trasfondo de cien años de lucha, ya sea como insubordinación obrera, ya sea como indianismo, con la finalidad de establecer el real beneficiario del proceso plurinacional. Lo plural no elimina la tensión “nacional”. Por el contrario, el proceso que conduce al Estado Plurinacional podría ajustarse a lo que Hobsbawm (2000) llama “protonacionalismo popular” como momento de tránsito desde la comunidad real a la comunidad imaginada de Benedict Anderson, y en el que ni la lengua ni la etnicidad se presentan como factores definitorios excluyentes, sino la conciencia de pertenecer a una entidad política duradera o nación histórica. Si la cuestión boliviana es la identidad nacional sobre la base de la diversidad

cultural y su proceso histórico es conducido por el movimiento popular, el Estado Plurinacional deviene, entonces, en un contrario más de la historia de Bolivia.

Referencias Bibliográficas

- Albó, X. (2009). Muchas naciones en una. En Rojas Oruste, Gonzalo (Coord.) *¿Nación o naciones boliviana(s)? Institucionalidad para nosotros mismos*. Colección 25 Aniversario. La Paz, Bolivia: CIDES-UMSA.
- Carvajal, R. (2017). Octubres descolonizadores hace 3 décadas. Asamblea de las Nacionalidades, madre de la ASP, el IP, la Constituyente y el nuevo Estado. En Bolpress, 15 de octubre 2017. Recuperado de <https://www.bolpress.com/2017/10/15/asamblea-de-las-nacionalidades-madre-de-la-asp-el-ip-la-constituyente-y-el-nuevo-estado/>
- Constitución Política del Estado (2009). Texto Aprobado en el Referéndum Constituyente de enero de 2009. Honorable Congreso Nacional, Asamblea Constituyente, República de Bolivia.
- Do Alto, H. (2007). Cuando el nacionalismo se pone el poncho. Una mirada retrospectiva a la etnicidad y la clase en el movimiento popular boliviano (1952-2007). En M. Svampa y P. Stefanoni (Comp.), *Bolivia: memoria, insurgencia y movimientos sociales* (pp. 21-53). Buenos Aires, Argentina: Editorial El Colectivo, CLACSO.
- Duran, V. (2018). Diferentes interpretaciones sobre el katarismo. Discusiones desde una perspectiva indianista. *Revista El vuelo del pelícano*, 4, (s/d).
- Escarza, F. (2020). El Ejército Guerrillero Tupac Katari (EGTK), la insurgencia aymara en Bolivia. *Pacarina del Sur. Revista de pensamiento crítico latinoamericano*. Recuperado de <http://www.pacarinadelsur.com/home/oleajes/441-el-ejercito-guerrillero-tupak-katari-egtk-la-insurgencia-aymara-en-bolivia?>
- García Linera, A. (2008). *La potencia plebeya. Acción colectiva e identidades indígenas, obreras y populares en Bolivia*. Buenos Aires, Argentina: Prometeo Libros.

- Hobsbawm, E. (2000). *Naciones y Nacionalismo desde 1780*. Barcelona, España: Crítica.
- Klein, H. S. (2015). *Historia de Bolivia. De los orígenes a 2014*. La Paz, Bolivia: Editorial G.U.M.
- Noguera Fernández, A. (2011). La ruptura constitucional: rasgos novedosos de la nueva Constitución. En I. Errejón y A. Serrano (Coords.), *Ahora es cuándo, carajo!. Del asalto a la transformación del Estado en Bolivia* (pp. 63-83). Madrid, España: Ediciones de Intervención Cultural/El Viejo Topo.
- Pinelo, J. E. (1989). Asamblea de Nacionalidades. En R. Calla, J.E. Pinelo y M. Urioste, *CSUTCB. Debate sobre documentos políticos y Asamblea de Nacionalidades*. La Paz, Bolivia: CEDLA.
- Rocchietti, A. y Lodeserto, A. (2019). Los pueblos originarios y sus derechos: nuevas problemáticas socio-jurídicas. *Revista Cultura en Red*, 4(5), 61-70.
- Salazar Lohman, H. (2013). *La formación histórica del movimiento indígena campesino boliviano. Los vericuetos de una clase construida desde la etnicidad*. Buenos Aires, Argentina: CLACSO.
- Reinaga, F. (2012). *La Revolución India*. Buenos Aires, Argentina: Perico.
- Tapia, L. (2008). *Una reflexión sobre la idea de un estado plurinacional*. La Paz, Bolivia: OXFAM.
- Tesis Política del II Congreso Nacional de la CSUTCB (1983). Recuperado de <https://fdocumento.com/document/tesis-politica-csutcb-1983.html>
- Zavaleta Mercado, R. (1985). *Lo nacional popular en Bolivia*. Barcelona, España: Siglo XXI.

Fuentes

Entrevista a Felipe Quispe. 16 de octubre 2016. Ciudad de El Alto. Bolivia

Aceptado: 1 de junio 2021.

Recibido: 6 de julio 2021.